

Santa Fe, 28 de abril de 2011

VISTO el Expte. CD N° 069/11, caratulado: **Solicitud de anulación de concursos**, iniciado por el Departamento Ingeniería Eléctrica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CA N° 229/05 se autorizó el llamado a Concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios, para diversas asignaturas de la Carrera de Ingeniería Eléctrica.

Que, entre las mencionadas asignaturas se encontraban: "Control Automático", "Electrotecnia II" y "Generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica".

Que en todos los casos mencionados en el precedente considerando, esos cargos de Jefe Trabajos Prácticos, han sido cubiertos por dedicaciones exclusivas, concursadas oportunamente, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería I (PROMEI I).

Que dichos concursos fueron sustanciados en fechas posteriores al llamado a concurso aprobado por Res. CA N° 229/05.

Que en virtud de lo expresado, el Departamento Ingeniería Eléctrica solicita la anulación de los llamados a concursos correspondientes a las asignaturas mencionadas en el segundo considerando.

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos han analizado la situación, recomendando acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto los llamados a concursos, que figuran en Anexo de la Res. CA N° 229/05, solo en los casos que corresponden a las siguientes asignaturas: "Control Automático", "Electrotecnia II" y "Generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica".

ARTICULO 2º.- Ratificar los términos del Anexo de la Resolución mencionada en el Art. 1º, en lo que respecta a los demás llamados a concursos que en ella se incluyen.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 233

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN